



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458  
Res. H. N°

**2166/19**

SALTA, **05 DIC 2019**

Expte. N° 4.664/19

**VISTO:**

Las Notas N° 1527-19 y 2516-19 mediante las cuales la Prof. Alicia Rina DIB solicita reintegro por la realización de trabajo de campo de la cátedra "**Antropología Ecológica**", llevado a cabo en "El Vertedero" Barrio Solidaridad, durante el día 19 de junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar entrevistas a la población del B° Solidaridad, a la Empresa Agrotécnica Fuegoquina y a Funcionarios Públicos de la provincia y de la municipalidad;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N°132/19, otorgar a la solicitante la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 44/100 (\$2.282,44)** destinada a solventar gastos de transporte, fotocopias y almuerzo inherentes al trabajo de campo realizado;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la Prof. DIB, quien presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro con imputación a los fondos del Trabajo de Campo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Alicia Rina DIB, por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO DOCE CON 44/100 (**\$1.112,44**), correspondientes a la ayuda económica otorgada para solventar gastos de transporte, y de fotocopias vinculados al trabajo de campo realizado por la cátedra mencionada.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, e internamente, en forma provisoria, a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Tc/JE

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa